



BANDO MUNICIPAL

Ayudas destinadas al Área de Juventud del Ayuntamiento de Gerena por la Diputación de Sevilla durante el ejercicio 2023

El Alcalde de Gerena, **HACE SABER QUE:**

La Diputación de Sevilla, mediante Resolución nº 6507/2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, adopta la Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Ciudadanía denominado **Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos dirigidos a la Infancia**, ejercicio 2023, en el que el Ayuntamiento de Gerena es beneficiario según el siguiente detalle:

- Subvención concedida: 3.381,12€.
Fondos propios y otros: 618,88€.
Presupuesto total: 4.000,00€.
Porcentaje subvencionado: 84,528%

La Diputación de Sevilla, mediante Resolución nº 6509/2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, adopta la Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud «**Red Provincial de Agentes de Dinamización Juvenil**» (Red ADJ), ejercicio 2023, en el que el Ayuntamiento de Gerena es beneficiario según el siguiente detalle:

- Subvención 1º ADJ: 9.971,64€.
Fondos municipales y otros del 1º ADJ: 24.521,14€.
Total Presupuesto 1º ADJ: 34.492,78€.

La Diputación de Sevilla, mediante Resolución nº 6510/2023, de fecha 19 de septiembre del 2023, adopta la Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos. Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de **proyectos locales destinados a juventud**, ejercicio 2023, en el que el Ayuntamiento de Gerena es beneficiario para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyecto: "**Territorio Joven 20.23**"
Presupuesto total: 7.500,00€
Subvención concedida: 6.000,00€
Fondos propios: 1.500,00€
Porcentaje subvencionado: 80%

Código Seguro de Verificación	IV7W7UPYJEZDKVNNUEYMEAARG4	Fecha	23/01/2024 11:43:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W7UPYJEZDKVNNUEYMEAARG4	Página	1/2





- Proyecto: "**Abierto hasta el anochecer**"
Presupuesto total: 7.576,25€
Subvención concedida: 6.000,00€
Fondos propios: 1.576,25€
Porcentaje subvencionado: 79,20%

En Gerena, a fecha de la firma electrónica.

*Fdo. El Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.
D. Javier Fernández Gualda.*

Código Seguro de Verificación	IV7W7UPYJEZDKVNNUEYMEAARG4	Fecha	23/01/2024 11:43:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W7UPYJEZDKVNNUEYMEAARG4	Página	2/2

